

FECHA: 05/07/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	OAKPI
SERIE	21D
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	07/06/2022
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

RESUMEN ACUERDOS ADOPTADOS A TRAVÉS DE RESOLUCIONES UNÁNIMES FUERA DE ASAMBLEA ESPECIAL DE TENEDORES DE LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "OAKPI 21-D" (LOS "CERTIFICADOS BURSÁTILES"), DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2022, (LAS "RESOLUCIONES"), MISMAS QUE FUERON RECIBIDAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN EN SU TOTALIDAD EL 5 DE JULIO DE 2022.

PRIMERA. Con relación a cierta Inversión Requerida en México aprobada mediante Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de fecha 24 de septiembre de 2021, por un monto de hasta USD\$12,000,000.00 (doce millones de Dólares 00/100); en este acto se aprueba aumentar el compromiso de dicha inversión por un monto de hasta USD\$12,000,000.00 (doce millones de Dólares 00/100), para quedar en un monto total de hasta USD\$24,000,000.00 (veinticuatro millones de Dólares 00/100).

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Cláusulas 5.2, inciso b) subinciso (xiv); 7.1., inciso (b) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso.

SEGUNDA. Para efecto de dar cumplimiento a la Resolución I anterior, en este acto se autoriza e instruye al Fiduciario para que confirme a las atribuciones a él conferidas en el Contrato de Fideicomiso, lleve a cabo todos los actos necesarios y/o convenientes para formalizar el aumento del compromiso en la Inversión Requerida en México precisada en la Resolución anterior, incluyendo sin limitar, la celebración del convenio modificatorio al contrato de suscripción en su calidad de inversionista; en los términos sustancialmente iguales al documento que de adjunta a las presente como Anexo "A", así como cualesquier actos, formatos, o documentos adicionales relacionados y/o que sean consecuencia de lo descrito anteriormente y que el administrador le instruya para dichos efectos.

TERCERA. En este acto se aprueba la designación como delegados especiales a los señores Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, José Antonio Guerrero Luna, Luis Ángel Severo Trejo, Paola Alejandra Castellanos García, Saúl Omar Orejel García, Marisol Osuna Hernández, Ubaldo Chávez López y/o a cualquier apoderado del Representante Común, para que de manera conjunta o separadamente o en lo individual, realicen todos los actos y/o los trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a estas Resoluciones, las cuales fueron adoptadas por unanimidad de los Tenedores; incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización de las presentes Resoluciones o bien en lo conducente y de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y demás autoridades o entidades competentes

CUARTA. En cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula 5.2, inciso (a), subinciso (xi) del Contrato de Fideicomiso, se designan a los señores Bryan Lee Sánchez, Verónica Montserrat Deance Rupit y/o Ricardo de la Macorra Chávez Peón, para que de manera conjunta o en lo individual, notifiquen al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común el contenido de las presentes Resoluciones.